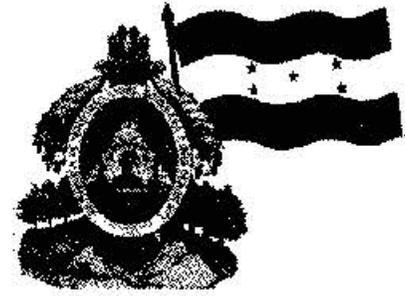


# La Gaceta



**DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 28 DE JUNIO DEL 2010. NUM. 32,249

## Sección A

### Secretaría de Gobernación y Justicia

**ACUERDO No. 272-2010**

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de marzo de 2010.

#### EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

**CONSIDERANDO:** Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ministerial No. 84-2010 de fecha 10 de julio de 2010, el Secretario de Estado del Ramo **CARLOS ÁFRICO MADRID HART,**

### SUMARIO

#### Sección A Decretos y Acuerdos

#### SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Acuerdos No. 272-2010 y 277-2010.

#### AVANCE.

A. 1-3

A. 4

#### Sección B Avisos Legales

B. 1-12

Disponibles para su consulta

delegó en el Subsecretario de Gobernación y Territorio, ciudadano **JOSÉ FRANCISCO ZELAYA**, la facultad de firmar los Acuerdos dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil.

#### ACUERDA:

**PRIMERO:** Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

El	Ella	Departamento	Municipio
ELISAURONÚÑEZ OLIVA	CONSUELO YAMILETH CASTELLANOS SÁNCHEZ.	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JIMMY JAVIER SÁNCHEZ ESPINAL	JENSSY ARLIETH OSEGUERA MORAZÁN	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
MARTO NAÚN ORDÓÑEZ MEJÍA	MARÍA CONSUELO CORRALES CASTILLO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
MARVIN OMAR ESPINAL FIGUEROA	LESBY WALESKA ZAMBRANO VARGAS	FRANCISCO MORAZÁN	Santa Lucía
WILLIAMS ALEXANDER MATAMAROS HERNÁNDEZ	DELMY LIZETH GONZÁLEZ CASTRO	FRANCISCO MORAZÁN	Tatumbula
JUAN PABLO BANEGAS SÁNCHEZ	ERLINDA MEZA	FRANCISCO MORAZÁN	Cedros

JORGE ALBERTO ELVIR TURCIOS	KARLA YANETH CASTILLO MONCADA	FRANCISCO MORAZÁN	Ojojona
OSCAR JOSUÉ SARMIENTO RIVERA	KATTY JANINE GARCÍA PINEDA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
PEDRO ATANAEL LÓPEZ RUGAMA	HILDA IRIS BUSTILLO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
WALTER OMAR RAMOS FLORES	YENY ODALÍ RODRÍGUEZ LAÍNEZ	EL PARAÍSO	Danlí
NELSON DAVID SOSA RODRÍGUEZ	ROCÍO ELIZABETH MEDINA	FRANCISCO MORAZÁN	Tatumbá
ROBERTO RODRÍGUEZ GODOY	VERÓNICA CRISTINA MEDINA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JOSÉ BALBINO PAVÓN RIVERA	SILVIA MARGARITA MEJÍA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
ABNER DAVID FLORES	KARLA ROSARIO ZELAYA AGUILAR	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
SANTOS ANIBAL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	CLAUDIA YOLIBETH ROSALES TORRES	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
MANUEL DE JESÚS CÁCERES AMADOR	MARÍA ELENA MEDINA FLORES	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
DENNIS ARMANDO CHAPAS MEJÍA	REINA JACKELINE VILLA FRANCA ALVARADO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
CÉSAR DANIEL VALLADARES OSORIO	JENNY VANNESA LÓPEZ BANEGAS	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
OSCAR JOSUÉ SARMIENTO RIVERA	KATTY JANINE GARCÍA PINEDA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".  
**PUBLÍQUESE.**

**JOSÉ FRANCISCO ZELAYA**  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

**PASTOR AGUILAR MALDONADO**  
SECRETARIO GENERAL

**Secretaría de Gobernación y**  
**Justicia**

**ACUERDO No. 177-2010**

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de marzo de 2010.

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS  
DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

**CONSIDERANDO:** Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ministerial No. 84-2010 de fecha 10 de julio de 2010, el Secretario de Estado del Ramo **CARLOS ÁFRICO MADRID HART**, delegó en el Subsecretario de Gobernación y Territorio, ciudadano **JOSÉ FRANCISCO ZELAYA**, la facultad de firmar los Acuerdos dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

***La Gaceta***

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES  
**LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA**  
Gerente General  
**MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CASTILLO**  
Supervisión y Coordinación  
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
E.N.A.G.  
Calle de Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia: 230-4956  
Administración: 230-9026  
Planta: 230-8767  
CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

El	Ella	Departamento	Municipio
JOSÉ ALFREDO FUNES SERVELLÓN	DELMISUYAPA MARTÍNEZ RUIZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
RONEY JUAN TREJO MARTÍNEZ	YOLANDA MARGOT MORALES		
	CERVANTES	CORTÉS	San Pedro Sula
ELMER GEOVANNY LOZANO HERNÁNDEZ	LENCY LEONOR VELÁSQUEZ MARTÍNEZ	CORTÉS	San Pedro Sula
MARVIN YUBINE CABALLERO RIVERA	YESSICA CAROLINA SÁNCHEZ FUENTES	CORTÉS	San Pedro Sula
CARLOS ENRIQUE AGUILAR PERDOMO	MILAGROS SARAÍ CUÉLLAR ROVES	CORTÉS	San Pedro Sula
DAVID ISAC ROMERO ROMERO	JENY YAMILETH MOLINA MANCÍA	CORTÉS	San Pedro Sula
GREBIL OSMAN ALEMÁN DELGADO	MARTHA ELENA MORENO MUGARTEY	CORTÉS	San Pedro Sula
JUAN GABRIEL FAJARDO DONAIRE	SANDRA NOHELIA REYES VÁSQUEZ	CORTÉS	San Pedro Sula
ROBERTO ANTONIO CERRATO GARCÍA	CAROLIVETH RETES OCHOA	CORTÉS	San Pedro Sula
JOSÉ MANUEL GARCÍA REYES	WENDY YULIBETH FERNES PAZ	CORTÉS	San Pedro Sula
CARLOS ALFREDO CASTELLANOS PERDOMO	KENIA YAMILETH CRUZ MATUTE	CORTÉS	San Pedro Sula
JUAN JOSÉ CASTILLO BORJAS	WENDY YAMILETH SÁNCHEZ VILLANUEVA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
EDGARDO ANTONIO MONTERO ARGUETA	WALESKA ESMERALDA OSEGUERA TORRES	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
MARLON ARMANDO ANDINO LAGOS	LILIAN NOHEMY LÓPEZ LUNA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
CARLOS WILLIAN CASTELLANO COTO	SANDY MELISSA OYUELA RIVERA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
RUBEN HUMBERTO HERNÁNDEZ YÁNEZ	CLAUDIA PATRICIA NAVARRO TÁBORA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
WALTER BLADIMIR PACHECO CAMPOS	HEIDY LORENA VÁSQUEZ FONSECA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
ARTURO VILLATORO VILLEDA	YEIMY ESPERANZA SALGADO MEZA	INTIBUCÁ	La Esperanza
HÉCTOR OSWALDO TORRES ORTEGA	KENIA YANETH BUCARDO LIRA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
OLVIN ARMANDO PORTILLO PINEDA	ALEJANDRA MARÍA VALLE UREA	COPÁN	Santa Rosa de Copán
JOSÉ LUIS ÁVILA	GUADALUPE GARCÍA LARA	FRANCISCO MORAZÁN	Curarén
JUNIOR DAVID MEJÍA RAUDALES	KARLA PATRICIA ORDÓÑEZ OLIVA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
ALEX EDGARDO RAMÍREZ	REYNA DEL PILAR HERNÁNDEZ CRUZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
SAÚL ALVARADO BONILLA	LIGIA FLORIDALMA CÁCERES VALLADARES	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
EDUARDO ALBERTO FÚ FLORES	YENY PATRICIA COLINDRES MEDINA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
ADRIÁN PAVÓN ALVARADO	OFELIA UBINA CRUZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
VÍCTOR MANUEL FIALLOS CRUZ	SANDRA YAMILETH FLORES	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
LUIS ALONSO OSLEGUERA LÓPEZ	GLADYS LAMAR ORTIZ OSORTO	FRANCISCO MORAZÁN	Valle de Ángeles
LENIN GUALBERTO PORTILLO GUZMÁN	JUANA BETSAYDA ÁVILA MARTÍNEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
ROSSANA RODRÍGUEZ GARCÍA	LUIS GERARDO LANZA ROMERO	FRANCISCO MORAZÁN	Santa Lucía
ALBYN HUMBERTO VENTURA MOLINA	ORFILIA PATRICIA GONZÁLEZ DÍAZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

**PUBLÍQUESE,**

**JOSÉ FRANCISCO ZELAYA**  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

**PASTOR AGUILAR MALDONADO**  
SECRETARIO GENERAL

# Avance

## Próxima Edición

1) Acuerda: Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil.

## Suplementos

¡Pronto tendremos!

A) Suplemento Corte Suprema de Justicia.

### CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro Sa. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

*El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado*

Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026

### Suscripciones:

Nombre: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Empresa: \_\_\_\_\_  
 Dirección Oficina: \_\_\_\_\_  
 Teléfono Oficina: \_\_\_\_\_

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas**  
**Precio unitario: Lps. 15.00**  
**Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00**

Empresa Nacional de Artes Gráficas  
 (E.N.A.G.)  
 PBX: 230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

## Sección "B"

### TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Departamental de Lempira, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha once de marzo del dos mil diez, este Despacho tuvo por presentada una solicitud de TÍTULO SUPLETORIO, por el señor VICENTE HERNÁNDEZ MUÑOZ, sobre el inmueble siguiente: Un lote de terreno ubicado en el lugar denominado La Plaza en la aldea San Simón, jurisdicción del municipio de San Andrés, departamento de Lempira, terreno que consta de TRES MANZANAS DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL (3.00Mz.), con los límites y colindancias siguientes: Al Norte, colinda con propiedad del señor Lorenzo Hernández; al Sur, colinda con propiedad del señor Antonio Navarro; al Este, colinda con La Plaza de la aldea San Simón, San Andrés, Lempira; y, al Oeste, con propiedad del señor Antonio Navarro, siendo este terreno de naturaleza ejidal. Y para llenar los trámites y requisitos que la ley establece pido se siga la información de los testigos, señores CRECENSIO NAVARRO RIVERA, JOSÉ INÉS ALEMÁN CORTÉS Y ROMÁN CERNA SOSA, todos mayores de edad, hondureños, y vecinos de la aldea San Simón, San Andrés, departamento de Lempira. Y para que me represente en las presentes diligencias confiero poder a la Abogada CARMEN FLORENCIA ROSA ESPINOZA, mayor de edad, casada, hondureña, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 14,677.

Gracias Lempira, 7 de abril del 2010.

TERESA FLORES ORELLANA  
SECRETARIA

27 A., 27 M., 28 J. 2010.

### TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Departamental de Lempira, al público en general y para efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha veintiséis de enero del año dos mil diez, este Despacho tuvo por presentada una solicitud de TÍTULO SUPLETORIO, por el señor VICENTE HERNÁNDEZ MUÑOZ, sobre el inmueble siguiente: Un lote de terreno ubicado en el centro de la aldea San Simón, jurisdicción del municipio de San Andrés, departamento de Lempira, terreno que consta de CINCO MANZANAS DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL (5.00 Mz.), con los límites y colindancias siguientes: Al Norte, colinda con propiedad del señor David Muñoz; al Sur, colinda con propiedad de Crecensio Navarro, camino real; al Este, colinda con camino real que de San Simón conduce a San Andrés, Lempira; al Oeste, con propiedad del señor Crecensio Navarro, siendo este terreno de naturaleza ejidal y en donde se encuentran como mejoras tres casas de habitación con paredes de adobe, techo de madera y teja. Dicho terreno lo he poseído por más de diez años, quieta, pacífica, tranquila y no interrumpidamente por herencia de mi padre: SEBASTIÁN HERNÁNDEZ. De dicho inmueble carezco de Título de Dominio Inscriptible, y para acreditar la veracidad de mi petición ofrezco la información testifical de los señores: CRECENSIO NAVARRO RIVERA, JOSÉ INÉS ALEMÁN CORTÉS Y ROMÁN CERNA SOSA, mayores de edad, hondureños y vecinos de San Simón, San Andrés, Lempira. Y para que me represente en las presentes diligencias confiero poder a la Abogada CARMEN FLORENCIA ROSA ESPINOZA, mayor de edad, casada, hondureña, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 14,677.

Gracias, Lempira, 7 de abril del 2010

TERESA FLORES ORELLANA  
SECRETARIA

27 A., 27 M., y 28 J. 2010.

### TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Departamental de Lempira, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha once de marzo del dos mil diez, este Despacho tuvo por presentada una solicitud de TÍTULO SUPLETORIO, por el señor VICENTE HERNÁNDEZ MUÑOZ, sobre el inmueble siguiente: Un lote de terreno, ubicado en el lugar COLLOTERA NUMERO UNO, en la aldea San Simón, jurisdicción del municipio de San Andrés, departamento de Lempira, terreno que consta de OCHO MANZANAS EXTENSIÓN SUPERFICIAL (8.00Mz.), cercado con alambre de púas y pifa de motate con los límites y colindancias siguientes: Al Norte, colinda con camino que conduce de San Simón al Caserío del Guanacaste; al Sur, colinda con propiedad del señor ENGRACIO NAVARRO; al Este, colinda con propiedad del señor FRANCISCO HERNÁNDEZ y camino que conduce a la casa del señor FRANCISCO HERNÁNDEZ; y, al Oeste, con propiedad del señor VICITO RIVERA, siendo este terreno de naturaleza ejidal y para acreditar la veracidad de mi petionario ofrezco la información testifical de los señores CRECENSIO NAVARRO RIVERA, JOSÉ INÉS ALEMÁN CORTÉS Y ROMÁN CERNA SOSA, todos mayores de edad, hondureños y vecinos de San Simón, San Andrés, Lempira y para que lo represente en la presente diligencia confiero poder a la Abogada CARMEN FLORENCIA ROSA ESPINOZA, mayor de edad, casada, hondureña, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 14,677.

Gracias, Lempira, 7 de marzo del 2010.

TERESA FLORES ORELLANA  
SECRETARIA

27 A., 27 M., y 28 J. 2010.

### TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Departamental de Lempira, al público en general y para los efectos de ley; HACE SABER: Que en fecha veintiséis de enero del dos mil diez, este Despacho tuvo por presentada una solicitud de TÍTULO SUPLETORIO por el señor VICENTE HERNÁNDEZ MUÑOZ, sobre el inmueble siguiente: ubicado en el lugar llamado MONTE EL COMUN, de la aldea San Simón, jurisdicción del municipio de San Andrés, departamento de Lempira, terreno que consta de dos y media manzanas de extensión superficial, con los límites y colindancias siguientes: Al Norte, colinda con propiedad de los señores Justino Hernández, Elisa Navarro y Arturo Muñoz; al Sur, colinda con propiedad del señor Antonio Navarro; al Este, con propiedad del señor Antonio Navarro y Elisa Navarro; y, al Oeste, con propiedad de Justino Hernández y Gonzalo Navarro, siendo este terreno de naturaleza ejidal, dicho terreno lo adquirí por herencia de mi padre Sebastián Hernández, y no tenía también documento inscrito en el Registro de la Propiedad, y para acreditar la veracidad de mi petición ofrezco la información testifical de los señores: CRECENSIO NAVARRO RIVERA, JOSÉ INÉS ALEMÁN CORTÉS Y ROMÁN CERNA SOSA, mayores de edad, hondureños, vecinos de San Simón, San Andrés, departamento de Lempira y para que me represente en las presentes diligencias, confiero poder a la Abogada CARMEN FLORENCIA ROSA ESPINOZA, mayor de edad, casada hondureña, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 14,677.

Gracias, Lempira, 7 de abril del 2010.

TERESA FLORES ORELLANA  
SECRETARIA

27 A., 27 M., y 28 J. 2010.

**TÍTULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Departamental de Lempira, al público en general y para los efectos de ley; **HACE SABER:** Que en fecha once de marzo del dos mil diez, este Despacho tuvo por presentada una solicitud de Título supletorio, por el señor VICENTE HERNÁNDEZ MUÑOZ, sobre el inmueble siguiente: Un lote de terreno ubicado en el lugar denominado quebrada El Aguacate en la aldea San Simón, jurisdicción del municipio de San Andrés, departamento de Lempira, terreno que consta de DOS MANZANAS DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL (2.00Mz.), con los límites y colindancias siguientes: Al Norte, colinda con propiedad de la señora Silveria Muñoz viuda de Hernández; al Sur, colinda con propiedad del señor OCTAVIO MUÑOZ Y CAMINO REAL que conduce de la aldea de San Simón al Guanacaste; al Este, colinda con camino de San Simón a Jagua; y, al Oeste, con propiedad de la señora SILVERIA MUÑOZ VIUDA DE HERNÁNDEZ, siendo este terreno de naturaleza ejidal. Y para acreditar la veracidad de mi petición ofrezco la información testifical de los señores CRECENSIO NAVARRO RIVERA, JOSÉ INEZ ALEMÁN CORTÉS y RAMÓN CERNA SOSA, todos mayores de edad, hondureños y vecinos de San Simón, San Andrés, Lempira. Y para que lo represente en las presentes diligencias confiero poder a la Abogada CARMEN FLORENCIA ROSA ESPINOZA, mayor de edad, casada, hondureña, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 14,677.

Gracias, Lempira, 7 de abril del 2010.

**TERESA FLORES ORELLANA**  
SECRETARIA

27 A., 27 M., y 28 J. 2010.

**TÍTULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Departamental de Lempira, al público en general y para los efectos de ley; **HACE SABER:** Que en fecha once de marzo del dos mil diez, este Despacho tuvo por presentado una solicitud de TÍTULO SUPLETORIO, por el señor VICENTE HERNÁNDEZ MUÑOZ, sobre el inmueble siguiente: Un lote de terreno ubicado en el lugar denominado La Jardinera en la aldea San Simón, jurisdicción del municipio de San Andrés, departamento de Lempira, terreno que consta de UNA MANZANA EXTENSIÓN SUPERFICIAL (1.00 Mz.) con los límites y colindancias siguientes: Al Norte, colinda con propiedad de la señora Josefina Hernández; al Sur, colinda con propiedad del señor Magdaleno Rivera; al Este, colinda con propiedad de la señora Josefina Hernández; y, al Oeste, colinda con propiedad del señor Magdaleno Rivera; siendo este terreno de naturaleza ejidal. Y para llenar los trámites y requisitos que la Ley establece pido se siga la información de los testigos señores CRECENSIO NAVARRO RIVERA, JOSÉ INEZ ALEMÁN CORTÉS Y RAMÓN CERNA SOSA, todos mayores de edad, hondureños, y vecinos de la aldea San Simón, San Andrés, departamento de Lempira. Y para que me represente en las presentes diligencias confiero poder a la Abogada CARMEN FLORENCIA ROSA ESPINOZA, mayor de edad, casada, hondureña, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 14,677.

Gracias, Lempira, 14 de abril del 2010.

**TERESA FLORES ORELLANA**  
SECRETARIA

27 A., 27 M., y 28 J. 2010.

**AVISO DE INTERDICCIÓN CIVIL**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil de esta sección judicial, al público en general y para efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en este juzgado con fecha QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, se dictó sentencia definitiva declarando declarar con lugar la solicitud de interdicción civil de una mayor de edad por demencia presentada por los señores CORINA VINDEL TORRES, en su condición de madre y del señor RONNIE LESSAGE KATTAN en su condición de esposo respectivamente de la señora LETICIA PINEDA VINDEL DE LESSAGE, mayor de edad, soltera, ama de casa, de nacionalidad hondureña y de este domicilio INTERDICTA en virtud de presentar: LA EVALUADA EVIDENCIA CLÍNICA DE PADECER TRASTORNO ESQUIZO AFECTIVO TIPO MIXTO, LO ANTERIOR PUEDE CORRESPONDER A UN TRASTORNO AFECTIVO y peritada es incapaz de regir su persona y administrar sus bienes, siendo sus habilidades personales irreversibles, no poder valerse por si misma y necesitar en todas sus actividades de su familia y un tratamiento médico adecuado y **MANDA:** Que la interdicta LETICIA PINEDA VINDEL DE LESSAGE, continúe con su tratamiento Psiquiátrico, que se notifique a las partes la presente resolución y una vez que la misma se vuelva firme, se publique en el periódico oficial La Gaceta o en un diario de la localidad y por radio de mayor cobertura de su domicilio, que se extienda a los interesados o a su apoderado legal la Certificación de estilo una vez presentados los ejemplares de su publicación y cumplidos los requisitos, que se proceda al nombramiento de Curador o Curadora para la administración en caso de la existencia de bienes y quien adelante se convierte en su representante legal para los efectos legales correspondientes, que se inscriba la presente resolución al margen del Acta de Nacimiento número 0501-1964-00963, ubicada en el folio 333 del Tomo 00247, año 1964 quien nació en esta ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, y el Acta de Matrimonio 0501-1995-00819, ubicada en el folio 017 del Tomo 00190 del año 1995; así como en el Registro de Sentencias del Registro de la Propiedad de esta Sección Registral.

San Pedro Sula, Cortés, 06 de abril del año 2010.

**MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
SECRETARIA

28 J. 2010.

# Marcas de Fábrica

- (1) No. solicitud: 2010-017693  
 (2) Fecha de presentación: 11/06/2010  
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

## A.- TITULAR

- (4) Solicitante: DESARROLLO DE PRODUCTOS VARIOS (DEPROVA)  
 (4.1) Domicilio: Residencial Santa María, bloque 2, lote 15, Tegucigalpa, M.D.C.  
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

## B.- REGISTRO EXTRANJERO

- (5) Registro básico: No tiene otros registros.

## C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: KSP Y DISEÑO



- (7) Clase Internacional: 5

## (8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.

## D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: NUVIA YADIRA CAMPOS MUÑOZ

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17 de junio del año 2010.

- 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 13 y 28 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-013703  
 (2) Fecha de presentación: 10/05/2010  
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

## A.- TITULAR

- (4) Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS INTERNACIONALES, S. DE R.L. DE C.V. (PRODAL)

- (4.1) Domicilio: Plaza San Pedro, No. 270, contiguo a la Centroamérica Oeste, Tegucigalpa.

- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

## B.- REGISTRO EXTRANJERO

- (5) Registro básico: No tiene otros registros.

## C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: YUQUIRICOS Y DISEÑO



- (7) Clase Internacional: 30

## (8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza, levadura para esponjar, sal, mostaza; vinagre.

## D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: DARÍO HUMBERTO MONTES MATAMOROS

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 26 de mayo del año 2010.

- 12/ Reservas: No se protege LA YUQUITA NATURAL.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 13 y 28 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-013705  
 (2) Fecha de presentación: 10/05/2010  
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

## A.- TITULAR

- (4) Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS INTERNACIONALES, S. DE R.L. DE C.V. (PRODAL)

- (4.1) Domicilio: Plaza San Pedro, No. 270, contiguo a la Centroamérica Oeste, Tegucigalpa.

- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

## B.- REGISTRO EXTRANJERO

- (5) Registro básico: No tiene otros registros.

## C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: SABROSITOS Y DISEÑO



- (7) Clase Internacional: 30

## (8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza, levadura para esponjar, sal, mostaza; vinagre.

## D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: DARÍO HUMBERTO MONTES MATAMOROS

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 28 de mayo del año 2010.

- 12/ Reservas: No se protege ANILLITOS DE QUESO, para este género de productos.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 13 y 28 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-013704  
 (2) Fecha de presentación: 10/05/2010  
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

## A.- TITULAR

- (4) Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS INTERNACIONALES, S. DE R.L. DE C.V. (PRODAL)

- (4.1) Domicilio: Plaza San Pedro, No. 270, contiguo a la Centroamérica Oeste, Tegucigalpa.

- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

## B.- REGISTRO EXTRANJERO

- (5) Registro básico: No tiene otros registros.

## C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: PLATIRICOS Y DISEÑO



- (7) Clase Internacional: 30

## (8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza, levadura para esponjar, sal, mostaza; vinagre.

## D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: DARÍO HUMBERTO MONTES MATAMOROS

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 27 de mayo del año 2010.

- 12/ Reservas: No se reivindica la frase LA TAJADITA NATURAL.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VAJLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 13 y 28 J. 2010.

1/ No. solicitud: 14127-10

2/ Fecha de presentación: 13-05-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México, Distrito Federal.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: THOMAS BAGEL THINS

**THOMAS BAGEL THINS**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre: BLANCA LOZANO

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/05/2010

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
38/10/S

11, 28 J. y 13 J. 2010

1/ No. solicitud: 14125-10

2/ Fecha de presentación: 13-05-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México, Distrito Federal.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BAGEL THINS

**BAGEL THINS**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre: BLANCA LOZANO

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/05/2010

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
38/10/S

11, 28 J. y 13 J. 2010

1/ No. solicitud: 14054-10

2/ Fecha de presentación: 12-05-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: F. Hoffmann-La Roche AG

4.1/ Domicilio: Grenzacherstrasse 124 4070 Basel, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SYNDYMA

**SYNDYMA**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Preparaciones farmacéuticas.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/05/2010

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
Ref.: 1288/10/S

11, 28 J. y 13 J. 2010

- 1/ No. solicitud: 6329-10  
 2/ Fecha de presentación: 01-03-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: DFC, I.L.C  
 4.1/ Domicilio: 2889 Ashton Boulevard Lehi, UTAH 84043 E.U.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

- 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

- 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: XANGO

**XANGO**

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 32

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Jugos de fruta, bebidas de frutas, bebidas mixtas de frutas, néctares de frutas, ponche de frutas, zumos de frutas concentrados, extractos de fruta sin alcohol usados en la preparación de bebidas, preparaciones para hacer bebidas de fruta.

- 8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

**E.- SUSTITUYE PODER**

- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 23/04/2010

- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 1826/10/S

- 11, 28 J. y 13 J. 2010

- 1/ No. solicitud: 6327-10  
 2/ Fecha de presentación: 01-03-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: DBC, LLC  
 4.1/ Domicilio: 2889 Ashton Boulevard Lehi, UTAH 84043 E.U.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: XANGO

**XANGO**

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 03

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Preparaciones para el cuidado de la piel y del cabello.

- 8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL M.

**E.- SUSTITUYE PODER**

- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 23/04/2010

- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 182610/S

- 11, 28 J. y 13 J. 2010

- 1/ No. solicitud: 12825-10

- 2/ Fecha de presentación: 30-04-2010

- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

- 4/ Solicitante: PFIZER PRODUCTS, INC.

- 4.1/ Domicilio: Eastern Point Road. Groton, Connecticut 06340, E.U.A.

- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

- 5/ Registro básico:

- 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

- 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ULTRABAC

**ULTRABAC**

- 6.2/ Reivindicaciones:

- 7/ Clase Internacional: 05

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Preparaciones y sustancias de uso veterinario.

- 8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

**E.- SUSTITUYE PODER**

- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 14/05/2010

- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 Ref.: 1279/10/S

- 11, 28 J. y 13 J. 2010

1/ No. solicitud: 8081-10  
 2/ Fecha de presentación: 15-03-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: ConocoPhillips Company  
 4.1/ Domicilio: 600 North Dairy Ashford, MA-1135. Houston. Texas 77079-1175.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país: Renovación por un periodo de:  No  Años   
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: KENDALL

## KENDALL

6.2/ Reivindicaciones:  
 N/A

7/ Clase Internacional: 4

8/ Productos, servicios y/o finalidad que distingue:  
 Aceites para combustibles de motor; aceites combustibles domésticos e industriales, aceites y grasas lubricantes para automóviles y propósitos generales.  
 8.1/ Página adicional.

**Observaciones:**  
 Se acompaña copia cotejada poder.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/04/2010

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 Ref.: 1473/10/S/ConocoPhillips Company, caso No. 10

11, 28 J. y 13 J. 2010

1/ No. solicitud: 12051-10  
 2/ Fecha de presentación: 27-04-10  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: ALINTER, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Costa Rica, Curridabat, exactamente de la BMW cien metros al este y ciento cincuenta al norte.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: UBY

## UBY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**  
 Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA SOTO

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/05/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 J. y 13 J. 2010

1/ No. solicitud: 37246-08  
 2/ Fecha de presentación: 07-11-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: THE CLOROX COMPANY  
 4.1/ Domicilio: 1221, Broadway, Oakland, California, EUA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: GREEN WORKS

## GREEN WORKS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**  
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: TITO ANÍBAL MEJÍA PINEDA

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/11/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 1302/08/S

11, 28 J. y 13 J. 2010

1/ No. solicitud: 14126-10  
 2/ Fecha de presentación: 13-05-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México, Distrito Federal.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: OROWEAT SANDWICH THINS

## OROWEAT SANDWICH THINS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

### 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

8.1/ Página adicional.

### D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

### E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: BLANCA LOZANO

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/05/2010

12/ Reservas:

Abogada FDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 38/10/S

11, 28 J. y 13 J. 2010

1/ No. solicitud: 8003-10  
 2/ Fecha de presentación: 15-03-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: MOLINOS VALLE DEL CIBAO, C. POR A.  
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 5, carretera Duarte de la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Dominica.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LENNA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reivindican los colores de la etiqueta.

7/ Clase Internacional: 30

### 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Galletas, bizcochos y productos derivados de harina de trigo.

8.1/ Página adicional.

### D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

### E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/04/2010

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 J. y 13 J. 2010

(1) No. solicitud: 2008-035127  
 (2) Fecha de presentación: 20/10/2008  
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 (4) Solicitante: VARIOUS, INC.  
 (4.1) Domicilio: 220 Humboldt CT., Sunnyvale, California 94089  
 (4.2) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 (5) Registro básico: 77/452,860. (5.1) Fecha: 20/04/2008. (5.2) País de origen: U.S.A. (5.3) Código país: US.  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: FRIENDFINDER NETWORKS



(7) Clase Internacional: 9

### (8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; soportes de registros magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores; extintores.

### D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: ROBERTO ALEJANDRO WILLIAMS CRUZ

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 31 de mayo del año 2010

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 J. y 13 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-016581  
 (2) Fecha de presentación: 04/06/2010  
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 (4) Solicitante: INVERSIONES AMALGAMADAS, S.A. DE C.V. (INALMA, S.A. DE C.V.)  
 (4.1) Domicilio: Municipio de Choloma, Cortés, Km.5, carretera Puerto Cortés.  
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: TIO JORGE Y LOGOTIPO



(7) Clase Internacional: 29

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Yuca y plátano preparados.

**D.- APODERADO LEGAL**

(9) Nombre: SAMIRA CONTRERAS ESPINOZA

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15 de junio del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 13 y 28 J. 2010.

#### MARCAS DE SERVICIO

- 1/ No. solicitud: 13479-10  
 2/ Fecha de presentación: 07-05-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Brand and Copyrights Management Corp.  
 4.1/ Domicilio: Vanterpool Plaza, Wickams Cay, Islas Vírgenes Británicas.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Islas Vírgenes (Británicas).  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: Libera Solutions y diseño



**LiberaSolutions**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 39

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Transporte; empaque y almacenaje de mercancías; organización de viajes.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: MARCELA PATRICIA ZÚNIGA SALVATIERRA.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre: ROBERTO ALEJANDRO WILLIAMS CRUZ

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/05/2010

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ.  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 J. y 13 J. 2010

1/ No. solicitud: 13124-10

2/ Fecha de presentación: 04-05-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: TRUPER HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Parque Industrial No. 1, Jilotepec, Estado de México, C.P. 54240, México.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: FIX FERRETERIAS

## FIX FERRETERIAS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; incluyendo servicios de compraventa, a través de tiendas, de productos de ferretería, plomería, máquinas herramientas y herramientas manuales; servicios de comercialización (intermediario comercial) de productos de ferretería, plomería, máquinas herramientas y herramientas manuales, artículos eléctricos, materiales metálicos, artículos de ferretería, de jardinería, productos para medir, para pesar, de riego, vestuarios de protección, pegamentos, pinturas, lacas y barnices, artículos para pintores y lonas.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/05/2010

12/ Reservas:

Abogada FIDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Ref.: 427/10/S

11, 28 J. y 13 J. 2010

- (1) No. solicitud: 2009-036453  
 (2) Fecha de presentación: 21/12/2009  
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

- (4) Solicitante: KELLOGG COMPANY  
 (4.1) Domicilio: One Kellogg Square, Battle Creek, Michigan, 49016-3599.  
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

- (5) Registro básico: No tiene registros.

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: INTELI PLUS Y DISEÑO



- (7) Clase Internacional: 30

**(8) PROTEGE Y DISTINGUE:**

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre.

**D.- APODERADO LEGAL**

- (9) Nombre: RODRIGO CANO BONILLA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 20 de mayo del año 2010

- (12) Reservas: No se reivindica la frase HIERRO+ZINC.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 J. y 13 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2008-028094  
 (2) Fecha de presentación: 13/08/2008  
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

- (4) Solicitante: KEEN, INC.  
 (4.1) Domicilio: 926 NW 13TH Avenue, Suite 210, Portland, OR 97209.  
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

- (5) Registro básico: No tiene registros.

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: KEEN

**KEEN**

- (7) Clase Internacional: 18

**(8) PROTEGE Y DISTINGUE:**

Bolsos, mochilas, equipaje y artículos de cuero.

**D.- APODERADO LEGAL**

- (9) Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 17 de mayo del año 2010

- (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 1652/08/S

11, 28 J. y 13 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2008-003630  
 (2) Fecha de presentación: 31/01/2008  
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

- (4) Solicitante: CINNABON, INC. (CORPORACION DEL ESTADO DE WASHINGTON).

- (4.1) Domicilio: 200 Glenridge Point Parkway, Suite 200 Atlanta, Georgia 30342.

- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

- (5) Registro básico: No tiene registros.

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: MINIBON

**MINIBON**

- (7) Clase Internacional: 30

**(8) PROTEGE Y DISTINGUE:**

Productos de panadería para ser consumido dentro o fuera de las instalaciones, pan, mezclas secas para hornear; y masa refrigerada especies, maíz para palomitas sin reventar procesado y empacado para preparación en un horno microondas; maíz para palomitas reventado; productos compuestos de maíz para palomitas reventado, a saber, barras de palomitas de maíz glaseadas y bizcochos de palomitas de maíz, dulces, a saber, quebradizo, almendras garapitadas y dulces de azúcar; productos para cocer en microondas, a saber, rollos y galletas; productos para cocer congelados, a saber, rollos y galletas; mezclas secas para productos de panadería; barras derivadas de cereal listo para comer; pan de larga estabilidad en anaquel, a saber, pan de azúcar, bagels y molletes; helados (ice cream) a saber, novedades de helado, bizcochos de helado y trufas de helado y palomitas de maíz, café.

**D.- APODERADO LEGAL**

- (9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 17 de mayo del año 2010

- (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 865/08/S

11, 28 J. y 13 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-003781  
 (2) Fecha de presentación: 05/02/2010  
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

- (4) Solicitante: EISAI R&D MANAGEMENT CO. LTD.

- (4.1) Domicilio: 6-10 Koishikawa 4-Chome Bunkyo-Ku, Tokio, 112-8088 Japón.

- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Japón.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

- (5) Registro básico: No tiene registros.

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: PANRETIN

**PANRETIN**

- (7) Clase Internacional: 5

**(8) PROTEGE Y DISTINGUE:**

Productos farmacéuticos.

**D.- APODERADO LEGAL**

- (9) Nombre: TITO ANÍBAL MEJÍA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 23 de marzo del año 2010

- (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 153/10/S

11, 28 J. y 13 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-028692  
 (2) Fecha de presentación: 05/10/2009  
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 (4) Solicitante: THE AMERICAN LEGION  
 (4.1) Domicilio: 700 North Pennsylvania Street Indianapolis, Indiana 46204.0.  
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 (5) Registro básico: No tiene registros.  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: AMERICAN LEGION Y ETIQUETA



(7) Clase Internacional: 41

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Servicios de asociación con fines de instrucción comprendidos en esta clase; específicamente promover el interés por el patriotismo, servicios comunitarios, los veteranos de guerra americanos, la paz y la buena voluntad, la justicia, la libertad, la democracia y la ayuda mutua.

**D.- APODERADO LEGAL**

(9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 20 de mayo del año 2010

(12) Reservas: No se reivindica la palabra U-S.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 1948/09/S

11, 28 J. y 13 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-005284  
 (2) Fecha de presentación: 18/02/2010  
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 (4) Solicitante: MUDANZAS GAMUNDI, S.A.  
 (4.1) Domicilio: Colonia Las Torres, Km. 5 a la carretera del Primer Batallón, atrás de gasolinera DIPPSA.  
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: FILEBOX



(7) Clase Internacional: 39

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Transporte, embalaje y almacenaje de mercancías; organización de viajes.

**D.- APODERADO LEGAL**

(9) Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 28 de mayo del año 2010

(12) Reservas: No se protege la etiqueta representada.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 J. y 13 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-015585  
 (2) Fecha de presentación: 26/05/2010  
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 (4) Solicitante: BLUARTE MEDIA, S. DE R.L.  
 (4.1) Domicilio: Colonia Nuevo Loarque, calle 5, retorno 6, casa # 7307.  
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: URBANICA



(7) Clase Internacional: 41

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

**D.- APODERADO LEGAL**

(9) Nombre: JUAN MIGUEL ANDINO SALCEDO

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 7 de junio del año 2010

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 J. y 13 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-029641  
 (2) Fecha de presentación: 14/10/2009  
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 (4) Solicitante: ELEKTRA TRADING & CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.  
 (4.1) Domicilio: Ciudad de México, D.F.  
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: México.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: MILENIA

**Garantía Extendida**  
**MILENIA**

(7) Clase Internacional: 37

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Construcción; reparación; servicios de instalación.

**D.- APODERADO LEGAL**

(9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 30 de octubre del año 2009

(12) Reservas: No se reivindica "GARANTÍA EXTENDIDA", se protege la forma estilizada del escrito.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 579/09/S

11, 28 J. y 13 J. 2010.

**SEÑALES DE PROPAGANDA**

- 1/ No. solicitud: 14128-10  
 2/ Fecha de presentación: 13-05-2010  
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Wal-Mart Stores, Inc. (Organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: 702 S.W. 8th Street Bentonville, Arkansas 72716-0290, E.U.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: IT'S ROLLBACK TIME

**IT'S ROLLBACK TIME**

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 Para ser utilizada con la marca WAL-MART y diseño en clase 35, Reg. 15.154, solicitada en el país por WAL-MART.  
 7/ Clase Internacional: 35  
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.  
 8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA

**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/05/2010

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 No. Ref.: 416/10/S

11, 28 J. y 13 J. 2010

- (1) No. solicitud: 2009-016757  
 (2) Fecha de presentación: 04/06/2009  
 (3) Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 (4) Solicitante: COLGATE - PALMOLIVE COMPANY  
 (4.1) Domicilio: 300 Park Avenue, New York, N.Y. 10022.  
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: FABULOSO EFECTO CONTINUO DURA-FRESCA

**FABULOSO EFECTO CONTINUO DURA-FRESCA**

- (7) Clase Internacional: 3  
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Limpiadores para usos múltiples (todo uso), limpiadores para superficies duras, suavizantes para telas y detergentes lavavajillas.

**D.- APODERADO LEGAL**

(9) Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 17 de mayo del año 2010

(12) Reservas: Se usará con la marca "FABULOSO", registro 22675.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 36609/S

11, 28 J. y 13 J. 2010.

**EMBLEMA**

- (1) No. solicitud: 2010-005871  
 (2) Fecha de presentación: 24/02/2010  
 (3) Solicitud de registro de: EMBLEMA  
**A.- TITULAR**  
 (4) Solicitante: INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS, S. DE R.L. DE C.V.  
 (4.1) Domicilio: Residencial Castaño Sur, casa 2966, Tegucigalpa, M.D.C.  
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: EMBLEMA



(7) Clase Internacional: 0

- (8) PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Sistema de instalación de cable para computadoras, servicios de mantenimiento eléctrico, electrónico y productos de la informática.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 (9) Nombre: MARCELO AGUILERA ESCOBAR

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 7 de mayo del año 2010.

12/ Reservas: Emblema de la Empresa de Ingeniería y Servicios Técnicos, S. de R.L. de C.V. (ISERTEC). Se exceptúan de protección los servicios de telecomunicaciones.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 J. y 13 J. 2010.

1/ No. solicitud: 16580-10

2/ Fecha de presentación: 04-06-2010

3/ Solicitud de registro de:

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: INVERSIONES AMALGAMADAS, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Municipio de Choloma, Cortés, kilómetro 5, carretera a Puerto Cortés.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BIG BANANA Y LOGOTIPO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Yuca y plátano preparados.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: SAMIRA CONTRERAS ESPINOZA.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/06/10

12/ Reservas:

Abogada FDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 13 y 28 J. 2010.

**AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional del departamento de Copán, HACE SABER: Que en la solicitud de Título Supletorio promovida por el señor JOSÉ ELÍAS GUTIÉRREZ LÓPEZ, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño, vecino del municipio de Corquín, Copán, es dueño de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado QUEBRADA HONDA, jurisdicción del municipio de Corquín, Copán, que mide TREINTA Y DOS MANZANAS DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL (32 Mz.) y limita así: Al Norte, con propiedad de José Elías Gutiérrez López; al Sur, con Mario Escalante; al Este, Jeremías Escalante; y, al Oeste, Enrique Gutiérrez López y José Tránsito Gutiérrez López. Representa Abog. NELLY CAROLINA CUESTAS ALVARENGA.

Santa Rosa de Copán, 17 de marzo del 2010.

**REBECCA ORTIZ**  
SECRETARIA

28 M., 28 J. y 28 J. 2010.

Solicitud: DISEÑO INDUSTRIAL

Solicitud número: DI/2009-3274

Fecha de presentación: 20 de noviembre de 2009

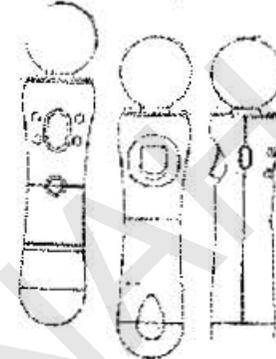
Fecha de emisión: 09 de febrero, 2010

Nombre del solicitante: SONY COMPUTER ENTERTAINMENT INC.

Domicilio: 2-6-21. MINAMI- AOYAMA, MINATO-KU, TOKYO, JAPÓN.

Representante Legal: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

Denominación: "CONTROL REMOTO (SEGUNDO DISEÑO; DISEÑO COMPLETO)".



Reserva: Se reivindica la apariencia, combinación de figuras, líneas con fines ornamentales y los componentes que proporciona un aspecto peculiar del mismo, NO las utilidades o funciones del diseño.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
Director General de Propiedad Intelectual

28 A., 28 M. y 28 J. 2010

Solicitud: DISEÑO INDUSTRIAL

Solicitud número: DI/2009-1444

Fecha de presentación: 05 de agosto de 2009

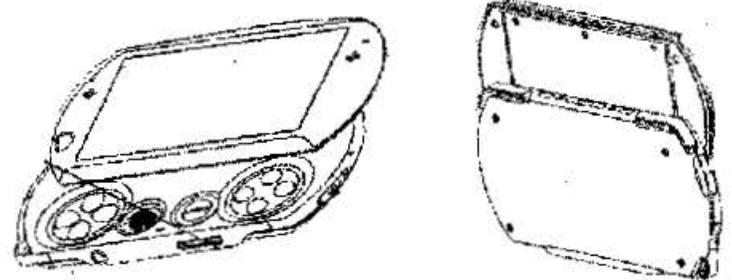
Fecha de emisión: 09 de febrero, 2010

Nombre del solicitante: SONY COMPUTER ENTERTAINMENT INC.

Domicilio: 2-6-21. MINAMI- AOYAMA, MINATO-KU, TOKYO, JAPÓN.

Representante Legal: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

Denominación: "UNIDAD DE ARITMÉTICA Y CONTROL".



Reserva: Se reivindica la apariencia, combinación de figuras, líneas con fines ornamentales y los componentes que proporciona un aspecto peculiar del mismo, NO las utilidades o funciones del diseño.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
Director General de Propiedad Intelectual

28 A., 28 M. y 28 J. 2010